

Tacna, **11 MAR 2022**

OFICIO MÚLTIPLE N° 095 -2022-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS)
DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DE EDUCACIÓN BÁSICA

Presente.-

ASUNTO : REITERA REGISTRO DE MATRÍCULA Y/O CONFIGURACION EN EL
SIAGIE - 2022

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 051-2022-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a usted para expresar un cordial saludo y a la vez recordar que la fecha para el registro de matrícula en el SIAGIE venció el 25 de febrero del presente año, información que se les dio a conocer mediante el documento de la referencia. Sin embargo, hasta la fecha dicha disposición no ha sido implementada en todas las instituciones educativas.

La responsabilidad de registrar oportunamente en el SIAGIE a todos los estudiantes recae en el director de la IE o el responsable del programa, quien deben cumplir con los procesos de acuerdo a las disposiciones descritas en el Instructivo emitido por MINEDU.

En tal sentido, se le exhorta a realizar el registro en el plazo de 72 horas bajo responsabilidad administrativo y funcional.

En Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

Prof. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DLQC/J-AGP
CNRP/E-SIAGIE
C.c. Archivo